

Exp. UNC: 36187/2018

Córdoba,

09 OCT 2018

**VISTO:**

- La nota presentada por el Sr. Méd. Víctor Nicolás Luna (Leg. 38.071), Profesor Asistente (DE) de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Nacional de Clínicas, en la que solicita autorización a realizar actividades docentes con remuneración adicional, conforme al art.2 de la Ord. HCS N° 5/00, su modificatoria Ordenanza HCS N° 1/18 y RHCS N° 626/06;

**CONSIDERANDO:**

- Que el Méd. Luna desempeñará tareas docentes de posgrado con remuneración adicional en el Curso Teórico de Terapia Intensiva;
- Lo Informado por el Área de Recursos Humanos a fs.10;
- Lo aconsejado por la comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del 27-09-18;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar al Sr. Méd. Víctor Nicolás Luna (Leg. 42.282), Profesor Asistente (DE) de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Nacional de Clínicas, a desempeñar actividades docentes con remuneración adicional, conforme al art.2 de la Ord. HCS N° 5/00, su modificatoria Ordenanza HCS N° 1/18 y RHCS N° 626/06.

**ARTICULO 2º:** Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTISIETE DIAS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

**RESOLUCIÓN N°:**  
RP. mmc.mjm.

Méd. BEATRIZ C. GERVA  
SUB-SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



524

Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi  
DECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba